INFORME 005/CAAS/SO/10-04-2026

RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2026.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Título Tercero del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se informa a las y los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, sobre la integración del Padrón de Proveedores, correspondiente al período del 01 al 31 de marzo de 2026, conforme a lo siguiente:

1. **Integración**

La integración y actualización del Padrón de Proveedores se encuentra a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración, en coordinación con este Comité, e incluye a las personas físicas y morales interesadas en enajenar o suministrar bienes muebles o inmuebles, arrendar bienes muebles o inmuebles, o prestar servicios al Instituto Electoral, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto.

2. **Del padrón de proveedores**

Durante el periodo que se informa, se recibieron 2 solicitudes de alta de conformidad con lo estipulado en el artículo 31 del Reglamento antes citado, solicitudes que dieron cumplimiento a lo requerido y por tanto se realizó su integración del Padrón de Proveedores, con las cuales al 31 de marzo se alcanzó un total de 28 proveedores registrados, como se describe a continuación:

EJERCICIO FISCAL 2026			
PROVEEDORES REGISTRADOS AL 28 DE FEBRERO	MARZO		TOTAL DE PROVEEDORES REGISTRADOS AL 31 DE MARZO
	PROVEEDORES QUE SOLICITARON SU REGISTRO	PROVEEDORES QUE SE DIERON DE ALTA	
26	2	2	**28**

Los principales bienes y servicios ofrecidos por las personas proveedoras registradas, son los siguientes:

1. Seguros de vida
2. Alimentos preparados y servicio de restaurante
3. Vigilancia, protección y limpieza
4. Alquiler de oficinas y locales
5. Consultoría en computación, y servicios profesionales, científicos y técnicos

6. Impresión, artes gráficas y publicidad
7. Construcción y urbanización
8. Mudanza y otros servicios de autotransporte foráneo
9. Reparación y mantenimiento de equipo electrónico
10. Consultoría en computación y elaboración de mapas
11. Control y exterminación de plagas
12. Construcción de inmuebles comerciales y de servicio, obras de urbanización
13. Impresión de formas continuas y otros impresos
14. Equipos y accesorios de cómputo, telecomunicaciones, fotografía y cinematografía
15. Abarrotes al por mayor
16. Artículos de limpieza
17. Artículos de papelería escolar y de oficina
18. Material de ferretería y tlapalería
19. Vidrios y espejos, cancelería de aluminio, domos de material acrílico y policarbonato, tragaluces de vidrio
20. Mobiliario y equipo de oficina al por mayor
21. Edición de software
22. Servicios Profesionales y Técnicos
23. Agua purificada al por mayor
24. Alquiler de equipo de cómputo
25. Creación y difusión de contenido o contenidos en formato digital

Lo que se informa a las y los integrantes del Comité, para su conocimiento y efectos conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 10 de abril de 2026.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS	**SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**
LICDA. DORA LUZ MORALES LEYVA	**L.C. ANA IRIS AGAMA VELASCO**